



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

El día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la RESOLUCION No. CJR22-0130 del 19 de mayo de 2022 proferida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, recibida el 10 de Noviembre de 2022 y radicada el 11 de Noviembre de 2022 bajo La extensión EXTCSJTO22-3771, por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación, interpuesto por el señor JOSÉ DANILO PRIETO LUNA en desarrollo del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre del 2017.

La Resolución se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y se publica en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Carrera Judicial-Concursos Seccionales- Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima - Convocatoria No.4.


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente